



Congreso Nacional

-----\*-----

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) 28/2024  
ADQUISICIÓN DE SEÑALÉTICAS PARA EL CONGRESO NACIONAL

ACTA DE ANÁLISIS E INFORME DE EVALUACION

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, siendo las once horas, se reúnen en la sala de reuniones del Congreso Nacional, los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

- a- N° PAC: ID 444692.
- b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden a los O.G. 262, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal del año 2024 y 2025.**
- c- Monto Máximo Previsto: **Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones).**  
-Monto previsto para el ejercicio 2024: Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones) – CDP N° 192 de fecha 29/08/2024.  
-Monto previsto para el ejercicio 2025: Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones). *Sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.*
- d- Nota de Solicitud de Provisión de los Bienes y Dictamen técnico de fecha: 27 de agosto de 2024.
- e- Resolución de Convocatoria y Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones del llamado: Resolución del Presidente del Congreso Nacional N° 1876 de fecha 28/08/2024.
- f- Dictamen de Precios Referenciales: N° 75/2024 de fecha 03/10/2024.
- g- Publicado en Portal de DNCP en fecha: 14/10/2024.
- h- Sistema de adjudicación: **Por el total.**
- i- Método de Evaluación: Basado únicamente en precio.
- j- Miembros del Comité de Evaluación: Abg. Anhalía Brítez Aponte, Directora General Administrativa y Financiera; Lic. Rosa García, Directora General Financiera; Econ. Oscar Portillo, Director General Administrativo; C.P.N. Miguel Aponte Burgos, Director de Control Interno; Abg. María Belén Elcano, Directora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, según Resolución N° 2055 de fecha 02 de octubre de 2024.

3. Acto de Apertura de Sobres.

En fecha 23 de octubre de 2024 a las diez horas y quince minutos, según lo estipulado en el procedimiento previsto por el artículo 50 “Presentación y Apertura de Ofertas” de la Ley 7021/22 y el artículo 71 del Decreto N° 2264/24, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones del Congreso Nacional, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fueron presentadas (2) dos ofertas pertenecientes a las firmas:

Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	BM SERVICIOS Y RAMOS GENERALES de Blanca Marín	<a href="mailto:serviciospublic@gmail.com">serviciospublic@gmail.com</a> <a href="mailto:blancamarin_17@hotmail.com">blancamarin_17@hotmail.com</a>	388022-2
2	VISUAL ARTES GRAFICAS de Telma Villasboa	<a href="mailto:artigraficavisual@gmail.com">artigraficavisual@gmail.com</a>	2922317-2

*Abg. Anhalía Brítez Aponte*  
Directora General Administrativa y Financiera  
Honorable Cámara de Senadores

*Econ. Oscar Portillo*  
Director General Administrativo  
Honorable Cámara de Senadores

*Abg. María Belén Elcano A.*  
Directora Jurídica de la DGAF  
Honorable Cámara de Senadores

*Lic. Rosa El García Ordano*  
Directora General Financiera  
Honorable Cámara de Senadores

*C.P.N. Miguel Aponte Burgos*  
Director de Control Interno  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Honorable Cámara de Senadores



Congreso Nacional

-----\*-----

**4. Observación en acto de apertura.**

La representante de la firma BM SERVICIOS Y RAMOS GENERALES, dejó constancia de que: “El Certificado de Origen Nacional presentado por el oferente VISUAL ARTES GRAFICAS, no corresponde al llamado de Señaléticas en lo referente a estructuras para carteles en general”.

El comité de evaluación analizara la documentación en la instancia correspondiente de conformidad a las reglamentaciones vigentes.

**5. Análisis de documentación sustancial.**

El Comité de Evaluación procede a realizar el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple / no cumple / n/a (no aplica), con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	BM SERVICIOS Y RAMOS GENERALES	VISUAL ARTES GRAFICAS
	SIPE N° / CPPN°	1820177	1820749
1	Formulario de oferta.	Cumple	Cumple
2	Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	No cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta. Declaración Jurada c/ Certificación de firma/ Póliza/ Garantía Bancaria.	Cumple	Cumple
4	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple
<b>Personas Físicas</b>			
5	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
6	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder este inscripto en el Registro de Poderes	N/A	N/A

En relación al ítem 3 de la planilla desplegada ut supra que corresponde a: **Garantía de Mantenimiento de Oferta**, el Comité de Evaluación corrobora que:

Tipo de Garantía	Escribanía	Nro. Hoja de Certificación	Monto Gs.	Vigencia en días	OFERENTE
Declaración Jurada c/ Certif. de firma	Ligia Blanca Rodríguez	000521734	5.000.000	Según PBC	VISUAL ARTES GRAFICAS <b>Cumple</b>
Declaración Jurada c/ Certif. de firma	Eduardo Cipriano Elizeche	000601100	3.000.000	Según PBC	BM SERVICIOS Y RAMOS GENERALES <b>Cumple</b>

El oferente VISUAL ARTES GRAFICAS, no cumple con presentación de la Planilla de precio, debidamente completa. Según la lista de precios presentada (foja 4-5) está incompleta, ya que no se especifica la procedencia de los bienes y/o servicios ofertados en los ítems N° 2 al 9, por lo que la oferta no se ajusta a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2264/24, Artículo 79°, el cual dice que serán considerados documentos de carácter sustancial, inciso a) "...El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados...". Considerando que dicha planilla solicita la característica: “procedencia”. Y que dicha omisión representa una desviación significativa, ya que la falta de esta información hace que la oferta sea indeterminada al no comprometer la procedencia de los bienes y servicios ofertados, y esto no puede considerarse como un error formal, conforme al Artículo 78° del Decreto Reglamentario N° 2264/24 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”. Por lo tanto, corresponde rechazar la oferta presentada por VISUAL ARTES GRAFICAS, por no ajustarse sustancialmente a los requisitos establecidos en las bases de la contratación.

La oferta presentada por la firma BM SERVICIOS Y RAMOS GENERALES, se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

**Abg. Anhalía Britez Aponte**  
 Directora General Administrativa y Financiera  
 Honorable Cámara de Senadores

**Abg. Oscar Portillo**  
 Director General Administrativo  
 Honorable Cámara de Senadores

**Abg. María Belén Elcano A.**  
 Directora Jurídica de la DGAF  
 Honorable Cámara de Senadores

**Lic. Rosa E. García Ordano**  
 Directora General Financiera  
 Honorable Cámara de Senadores

**CPN. Miguel A. Aponte Burgos**  
 Director de Control Interno  
 Dirección General de Administración y Finanzas  
 Honorable Cámara de Senadores



Congreso Nacional

-----\*-----

**Verificación de Capacidad Legal del Oferente.**

Conforme a lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y el Artículo 34 del Decreto 2264/24 que reglamenta la mencionada Ley. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del Artículo 21. Y a verificar por los medios disponibles, si los Oferentes o miembros que tengan participación en el capital social y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 “De la Función Pública” aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

BM SERVICIOS Y RAMOS GENERALES (unipersonal)	Nro. Doc. Id.	Observación
Blanca Marín	388.022	No registra datos
Patricia Lovera	1.208.389	No registra datos

El Comité de Evaluación también realiza la verificación del oferente en el registro de inhabilitados del portal de la DNCP, observándose que el mismo no se encuentra impedido. Se verifica a cada miembro y/o propietario en las bases de datos del SINARH, observándose que no se encuentran incluidos, ni forman parte de reparticiones públicas y concluye que no se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/20. De los documentos presentados se observa que se encuentran al día en el cumplimiento con la seguridad social y fiscal. El Comité de Evaluación confirma que el oferente está habilitado para presentar oferta.

**6. Correcciones Aritméticas.**

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta.

**7. Margen de Preferencia. Ley 4558/11.**

El Comité de Evaluación, procede a verificar la Ventanilla Única de Exportación del Ministerio de Industria y Comercio, y observa que solo la firma BM SERVICIOS Y RAMOS GENERALES obtuvo el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, bajo el ID del presente llamado. Este comité de evaluación considerando que la única oferta valida es la que cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, concluye que no corresponde la aplicación del margen de preferencia.

**8. Tabla de oferta.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	BM SERVICIOS Y RAMOS GENERALES		
					Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	82101502-007	Provisión y Colocación de señaléticas varias (según especificaciones técnicas)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	219.925	219.925	procedencia: Paraguay
2	82101502-007	Provisión de letrero de chapa grabada para bancas parlamentarias (según especificaciones técnicas)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	331.583	331.583	procedencia: Paraguay
3	82101502-007	Provisión y colocación de señalética saliente doble faz (según especificaciones técnicas)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	378.534	378.534	procedencia: Paraguay
4	82101502-007	Provisión y colocación de señalética tipo cartel de adosar (según especificaciones técnicas)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	2.578.654	2.578.654	procedencia: Paraguay
5	82101502-007	Provisión y colocación de señalética para oficinas (según especificaciones técnicas)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	349.983	349.983	procedencia: Paraguay

*Analia Brites Aponte*  
 Directora General Administrativa y Financiera  
 Honorable Cámara de Senadores

*Oscar Fortuna*  
 Director General Administrativo  
 Honorable Cámara de Senadores

*Maria Belén Eicano A.*  
 Directora Jurídica de la DGAF  
 Honorable Cámara de Senadores

*Rosa García Ordano*  
 Directora General Financiera  
 Honorable Cámara de Senadores

*Agustín Aponte Burgos*  
 Director de Control Interno  
 Dirección General de Administración y Finanzas  
 Honorable Cámara de Senadores



Congreso Nacional

-----\*-----

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	BM SERVICIOS Y RAMOS GENERALES		
					Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
6	82101502-007	Provisión y colocación de porta aviso en acrílico transparente tamaño A4 (según especificaciones técnicas)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	356.567	356.567	procedencia: Paraguay
7	82101502-007	Provisión y colocación de porta aviso en acrílico transparente tamaño A3 (según especificaciones técnicas)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	517.500	517.500	procedencia: Paraguay
8	82101502-007	Provisión y colocación de porta aviso en acrílico transparente tamaño A0 (según especificaciones técnicas)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	1.464.333	1.464.333	procedencia: Paraguay
9	82101502-007	Provisión de tarjeta adhesiva para bancas parlamentarias (según especificaciones técnicas)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	217.733	217.733	procedencia: Paraguay
<b>Total por Grupo:</b>						<b>6.414.812</b>	

9. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 454/2024 “POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22”, se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

Ítem	Descripción	Precio Referencial	BM SERVICIOS Y RAMOS GENERALES	
			Precio Unitario (IVA Incluido)	Obs.
1	Provisión y Colocación de Señaléticas varias (según especificaciones técnicas)	191.239	219.925	En rango
2	Provisión de letrero de chapa grabada para bancas parlamentarias (según especificaciones técnicas)	288.333	331.583	En rango
3	Provisión y colocación de señalética saliente doble faz (según especificaciones técnicas)	329.160	378.534	En rango
4	Provisión y colocación de señalética tipo cartel de adosar (según especificaciones técnicas)	2.242.308	2.578.654	En rango
5	Provisión y colocación de señalética para oficinas (según especificaciones técnicas)	304.333	349.983	En rango
6	Provisión y colocación de porta aviso en acrílico transparente tamaño A4 (según especificaciones técnicas)	310.058	356.567	En rango
7	Provisión y colocación de porta aviso en acrílico transparente tamaño A3 (según especificaciones técnicas)	450.000	517.500	En rango
8	Provisión y colocación de porta aviso en acrílico transparente tamaño A0 (según especificaciones técnicas)	1.273.333	1.464.333	En rango
9	Provisión de tarjeta adhesiva para bancas parlamentarias (según especificaciones técnicas)	189.333	217.733	En rango

El Comité de Evaluación procede a analizar los precios de la oferta, relación al precio referencial y verifica que los precios ofertados se encuentran dentro del rango de referencia por tanto son compatibles, factible de ejecución y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

10. Documentación Formal.

El Comité de Evaluación, procede a verificar los documentos formales presentados por los oferentes y observa que el oferente, no ha presentado todos los documentos requeridos en el PBC, por lo que se decide encomendar

Lic. Anhalía Britéz Aponte  
 Directora General Administrativa y Financiera  
 Honorable Cámara de Senadores

Econ. Oscar Fortalic  
 Director General Administrativo  
 Honorable Cámara de Senadores

Abg. María Belén Sicano A.  
 Directora Jurídica de la DGAF  
 Honorable Cámara de Senadores

Lic. Rosa E. García Ordano  
 Directora General Financiera  
 Honorable Cámara de Senadores

CPN. Miguel A. Aponte Burgos  
 Director de Control Interno  
 Dirección General de Administración y Finanzas  
 Honorable Cámara de Senadores



Congreso Nacional

-----\*-----

al Sr. Vicente Palacio, que requiera al oferente la remisión de los documentos formales no presentados en el acto de apertura.

**11. Cuarto Intermedio.**

Siendo las doce horas, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio al acto de análisis y evaluación de las ofertas, a fin de aguardar las documentaciones a ser requeridas.

**12. Continuación del Acto de Análisis y Evaluación.**

A las doce horas del día 11 de noviembre de 2024, se reúne el Comité de Evaluación para proseguir el análisis y evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco del llamado 28/2024 “PROVISIÓN DE SEÑALETICAS PARA EL CONGRESO NACIONAL” ID 444692 . El Sr. Vicente Palacio informa que en fecha 28 de octubre de 2024, mediante nota remitida al correo electrónico de los oferentes, se solicitó la presentación de los documentos formales no presentado en el acto de apertura. Los oferentes remitieron los documentos requeridos en tiempo y forma.

**13. Selección de la oferta más baja, para su análisis.**

Seguidamente, de conformidad al Artículo 75° punto 2 del Decreto N° 2264/24 se selecciona la única oferta válida, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **BM SERVICIOS Y RAMOS GENERALES**. El Comité de Evaluación, procede a analizar en detalle los documentos formales presentados por el oferente para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo: **Cumple / No Cumple / N/C (no corresponde)**:

**14. Análisis de Documentación formal:**

DOCUMENTOS FORMALES	BM SERVICIOS Y RAMOS GENERALES
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple (1)
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple (2)
Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple (3)
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar.	Cumple
Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección FORMULARIOS del presente Pliego, en carácter de Declaración Jurada.	Cumple (4)
Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple (5)
Declaración Jurada de que los bienes reúnen las características solicitadas en esta Convocatoria.	Cumple
Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía escrita de 6 (seis) meses como mínimo, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas. La garantía deberá abarcar contra toda falla de diseño, material o fabricación defectuosa, así como de problemas de montaje y/o colocación, contado a partir de la fecha de entrega.	Cumple

(1, 2, 3, 4 y 5 – Documentos requeridos al oferente en fecha 25/10/2024. El oferente remitió los documentos en tiempo y forma).

**15. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:**

Ítem	Descripción	Criterio
1	Provisión y Colocación de Señaléticas varias (según especificaciones técnicas)	Cumple
2	Provisión de letrero de chapa grabada para bancas parlamentarias (según especificaciones)	Cumple
3	Provisión y colocación de señalética saliente doble faz (según especificaciones técnicas)	Cumple
4	Provisión y colocación de señalética tipo cartel de adosar (según especificaciones técnicas)	Cumple
5	Provisión y colocación de señalética para oficinas (según especificaciones técnicas)	Cumple

CPN, Miguel A. Aponte Burgos  
 Director de Control Interno  
 Dirección General de Administración y Finanzas  
 Honorable Cámara de Senadores

g. Anhalía Britéz Aponte  
 clora General Administrativa y Financiera  
 Honorable Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo  
 Director General Administrativo  
 Honorable Cámara de Senadores

Abg. María Belén Escano A.  
 Directora Jurídica de la DGAF  
 Honorable Cámara de Senadores

Lic. Rosa E. García Ordano  
 Directora General Financiera  
 Honorable Cámara de Senadores

PODER LEGISLATIVO



Congreso Nacional

-----\*-----

Ítem	Descripción	Criterio
6	Provisión y colocación de porta aviso en acrílico transparente tamaño A4 (según especificaciones técnicas)	Cumple
7	Provisión y colocación de porta aviso en acrílico transparente tamaño A3 (según especificaciones técnicas)	Cumple
8	Provisión y colocación de porta aviso en acrílico transparente tamaño A0 (según especificaciones técnicas)	Cumple
9	Provisión de tarjeta adhesiva para bancas parlamentarias (según especificaciones técnicas)	Cumple

16. Capacidad Técnica:

	BM SERVICIOS Y RAMOS GENERALES
Los bienes ofertados deberán: - Reunir las características técnicas solicitadas en esta Convocatoria.	Cumple s/ Declaración jurada

17. Capacidad Financiera:

	BM SERVICIOS Y RAMOS GENERALES
Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección formularios del presente Pliego	<b>Cumple.</b> El oferente ha presentado la planilla de información financiera, que se despliega más abajo. Y <b>Cumple</b> con los índices requeridos en el PBC

Oferente	BM SERVICIOS Y RAMOS GENERALES				
	2.021	2.022	2.023	Promedio	Parámetro
<b>Balance</b>					
<b>Ratio de Liquidez:</b> Activo corriente/ Pasivo corriente	3.8	3.4	3.8	3.6	Debe ser $\geq 1$
<b>Endeudamiento:</b> Pasivo total / Activo Total	0.26	0.27	0.25	0.26	Debe ser $\leq 0,80$
<b>Rentabilidad:</b> Utilidad después de impuestos o pérdidas respecto al capital	9.6	4.5	23.5	12.5	No debe ser negativo

18. Experiencia:

Descripción del Bien	Monto de facturas /contratos (2021, 2022 y 2023)	BM SERVICIOS Y RAMOS GENERALES
Demostrar la experiencia en servicio de provisión de señaléticas, a entidades públicas o privadas, con facturaciones de venta y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo del presente procedimiento de contratación, de los: 3 últimos años (2021, 2022 y 2023). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	G. 389.500.000	Cumple

19. Cumplimiento de los requerimientos técnicos y legales establecidos para el llamado.

El Comité de Evaluación concluye que la oferta, analizada y evaluada, de la firma **BM SERVICIOS Y RAMOS GENERALES de Blanca Marín con RUC N° 388.022-2**, tiene la capacidad financiera, técnica y experiencia y cumple con las condiciones legales y requerimientos técnicos establecidos en el llamado. Y la firma oferente está calificada para cumplir con el contrato.

*bg. Anhalía Britez Aponte*  
Directora General Administrativa y Financiera  
Honorable Cámara de Senadores

*Econ. Oscar Portillo*  
Director General Administrativo  
Honorable Cámara de Senadores

*Abg. María Belén Sicano A.*  
Directora Jurídica de la DGAF  
Honorable Cámara de Senadores

*Lic. Rosa E. García Ordano*  
Directora General Financiera  
Honorable Cámara de Senadores

*CPN. Miguel A. Aponte Burgos*  
Director de Control Interno  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Honorable Cámara de Senadores



Congreso Nacional


-----\*-----

**20. Recomendación del Comité de Evaluación.**


De conformidad a lo establecido en el artículo 54 de la ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” que dice: *El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharla. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación.* Y habiéndose realizado la evaluación de la oferta utilizando los criterios y delineamientos definidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar la oferta de la firma **BM SERVICIOS Y RAMOS GENERALES de Blanca Marín con RUC N° 388.022-2**, por un mínimo de **G. 30.000.000.- (guaraníes treinta millones)** y por un monto máximo dependiendo de la necesidad institucional de **G. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, distribuidos de la siguiente forma: Para el ejercicio 2024, hasta un monto de Gs. 10.000.000.- (guaraníes diez millones) y para el ejercicio 2025, hasta un monto máximo de Gs. 50.000.000.- (guaraníes cincuenta millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. *Los fondos previstos correspondiente al año 2025, queda sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.* Salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las trece horas del día 11 de noviembre de 2024.-----

  
**Abg. Anhalía Britéz Aponte**  
Directora General Administrativa y Financiera  
Honorable Cámara de Senadores

  
**Econ. Oscar Portillo**  
Director General Administrativo  
Honorable Cámara de Senadores

  
**Lic. Rosa E. García Ordano**  
Directora General Financiera  
Honorable Cámara de Senadores

  
**CPN. Miguel A. Agente Burgos**  
Director de Control Interno  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Honorable Cámara de Senadores

  
**Abg. María Belén Escano A.**  
Directora Jurídica de la DGAF  
Honorable Cámara de Senadores